



EL TELÉGRAFO

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

VIERNES

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

• Edición No. 44.391

Santiago de Guayaquil, viernes 20 de octubre del 2006

3 secciones • 26 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROINMA PRODUCTOS INTERNACIONALES DE MANTENIMIENTO C. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **PROINMA PRODUCTOS INTERNACIONALES DE MANTENIMIENTO C. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de octubre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-IJ-0007448** el 18 de octubre de 2006.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO: La compañía tendrá por objeto principal dedicarse a la elaboración, producción, fabricación, importación, exportación, venta, distribución y comercialización de productos químicos de limpieza e higiene;...". Además se reforma el Artículo Quinto relacionado con el Capital: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTAS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios de la compañía.

Guayaquil, 18 de octubre de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL